

**Ir a la Gaceta del día Miércoles 12 de mayo de 2021**  
**Gaceta: LXIV/3SR-2/117590**

**Proposiciones de Ciudadanos Legisladores**

**Estado Actual: Ficha Técnica**



4. De la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera a realizar una investigación exhaustiva, en búsqueda de actos de corrupción, sobre los contratos celebrados entre el Estado mexicano con la empresa Braskem Idesa S.A.P.I, así como de otras empresas filiales de Odebrecht en nuestro país, que tengan contratos con empresas públicas o concesiones de servicios públicos; así como a los demás actores involucrados para, en su caso, proceda al congelamiento de cuentas y a presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República.

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del senador Miguel Ángel Lucero Olivas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta, respetuosamente, a la Unidad de Inteligencia Financiera para que realice una investigación exhaustiva, en búsqueda de actos de corrupción, sobre los contratos celebrados entre el Estado mexicano con la empresa Braskem Idesa S.A.P.I, así como de otras empresas filiales de Odebrecht en nuestro país que tengan contratos con empresas públicas o concesiones de servicios públicos; así como a los demás actores involucrados para, en su caso, proceder al congelamiento de cuentas y a presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República**, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Etileno XXI, es un complejo industrial localizado en el municipio de Nanchital, Veracruz, en el sureste del país, que aspiraba a reactivar la industria petroquímica en el país. Sin embargo, derivado de unos contratos leoninos aceptados por la administración del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa se obtuvieron más desventajas que beneficios para el pueblo y la Nación mexicana.

El plan del complejo petroquímico inició durante el Gobierno de Vicente Fox bajo el nombre *El Fénix*. En ese entonces se buscaba un socio que junto a Petróleos Mexicanos (Pemex) rentabilizara los excedentes de etano. Dicho compuesto químico es un subproducto del gas natural y es la materia prima para la elaboración de polietilenos de alta y baja densidad utilizados en la fabricación de plásticos, tuberías, llantas y muchos otros productos.

La iniciativa con Pemex como inversionista no prosperó; sin embargo, durante la gestión de Felipe Calderón se configuró una subasta de etano a largo plazo. Bajo este esquema, un privado sería el encargado de construir y operar la infraestructura, mientras la petrolera mexicana abastecía el gas. El contrato de suministro por 20 años fue adjudicado al consorcio Braskem-Idesa en 2009.

La formalización del desarrollo Etileno XXI se hizo ante la presencia de Luiz Inácio Lula da Silva, en ese entonces presidente de Brasil, y de Felipe Calderón en febrero de 2010. El complejo arrancó operaciones en Veracruz en junio de 2016, durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto, presumiendo una inversión inédita para la petroquímica mexicana de más de 5 mil 200 millones de dólares.

Cuatro años más tarde, en medio de los señalamientos de corrupción de Odebrecht en México, el consorcio brasileño-mexicano también encara una pugna por el cobro de penalizaciones contra Pemex por el desabasto repetido de la materia prima.

En el contrato, firmado el 19 de febrero de 2010, Pemex declaró que contaba con suficientes reservas de gas natural y que había comprometido cantidades suficientes de este producto para que la contraparte pudiera cumplir con sus obligaciones. En el documento se fija una indemnización de hasta 300 millones de dólares anuales a favor de Braskem-Idesa si la petrolera mexicana incumple repetidamente con las cuotas de suministro.

Bajo mencionado contrato, Pemex se comprometió a entregar 66 mil barriles diarios de etano a Etileno XXI. Sin embargo, desde que la factoría encendió motores a la fecha, la petrolera estatal no siempre ha sido capaz de abastecer al menos un 70% de esta cuota. Por este motivo, de 2016 a 2018 Pemex acumuló 2 mil 813 millones de pesos en penalizaciones, como dio a conocer la Auditoría Superior de la Federación en su Segundo informe de resultados de la cuenta pública de 2018.

Desafortunadamente, hubo una caída en la producción de gas natural que ha derivado en una reducción de sus subproductos. En 2010, Pemex reportó una producción diaria de 119 mil 500 barriles diarios de etano, una década más tarde, en julio de 2020, la producción de este gas apenas llegó a 70 mil barriles diarios. Esta disminución productiva ha obligado a la petrolera mexicana a importar etano y a recortar el suministro de sus propias plantas para evitar más penalizaciones.

Desde el primer año de operación de Etileno XXI, en 2016, la Auditoría Superior de la Federación advirtió que la venta de etano a este consorcio no supuso un beneficio económico para Pemex. Ese año, detalla el órgano que fiscaliza los recursos públicos en el país, Pemex recibió por la venta de etano al complejo mil 188 millones de pesos mientras que el costo de ventas para la petrolera fue de 3 mil 123 millones de pesos, lo que supuso una pérdida bruta de 1 mil 935 millones de pesos.

En los últimos 15 años, Pemex pasó de contar con un excedente de etano a importar esta materia prima para esquivar las penalizaciones con terceros. A pesar de que la petroquímica es una de las líneas de negocio más rentables para las petroleras en el mundo, en México la escasez de producción de gas natural y la falta de inversiones en infraestructura mantienen en los mínimos a la petrolera más endeudada del mundo. Si a inicios de la década de los ochenta Pemex operaba 60 plantas petroquímicas, ahora solo cuenta con seis complejos en esta rama.

Ante esta situación, el actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hizo un llamado urgente a renegociar los contratos leoninos entre las empresas.

Por su parte, Octavio Romero, director de Pemex, ha informado que la petrolera no pagará las penalizaciones de 2019 y 2020 que suman 147 millones de dólares por el incumplimiento en el suministro de gas etano.

Además, gracias a la renegociación, se acordó que Braskem-Idesa pagará a Pemex el 100% del precio de referencia internacional del gas etano y el costo de transporte del insumo nacional o importado en el nuevo pacto. Lo anterior puesto que el costo de transporte de gas etano nacional e importado corría por cuenta de Pemex en el anterior contrato, ahora, el costo del transporte correrá por cuenta de la empresa y dejará de ser una carga para Petróleos Mexicanos y para el Estado mexicano.

El caso de Etileno XXI es un ejemplo de la rampante corrupción que existió durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, donde los negocios privados al amparo de los recursos públicos eran cotidianos.

Además de ello, Etileno XXI se enmarca en la trama internacional de corrupción que fue impulsada por la empresa brasileña Odebrecht, de la cual, la empresa Braskem, quién opera Etileno XXI en México es filial.

Sin embargo, este no ha sido el único caso de contratos vinculados con la trama de corrupción de Odebrecht en nuestro país. De igual forma, en Veracruz, pese a los escándalos de corrupción, el gobierno de Javier Duarte de Ochoa incentivó y promovió la participación de la empresa brasileña Odebrecht a través de otro proyecto que le ha permitido a otra subsidiaria de la compañía operar el agua.

Grupo MAS, en donde Odebrecht Ambiental mantiene la mayoría de las acciones, fue favorecido con una concesión a 30 años para el manejo del agua potable en el centro urbano más grande de la entidad. De acuerdo a portales noticiosos del estado de Veracruz, el contrato se entregó en medio de diversas irregularidades en 2016 por el cabildo porteño en ese entonces priista y gobernado por el grupo político de Javier Duarte de Ochoa, hoy preso.

Además de ello, de acuerdo con el portal informativo La Silla Rota Veracruz, en una nota publicada el 12 de febrero de 2020, el agua de consumo doméstico contiene bacterias fecales, y se incrementaron desmedidamente las tarifas del servicio, hay falta de saneamiento de las aguas residuales y rezago en infraestructura hidráulica forman parte de la herencia que dejó en la ciudad de Veracruz la empresa Odebrecht.

La filial Odebrecht Ambiental logró la adjudicación del título de concesión para el manejo de los servicios de agua potable en los municipios conurbados de Veracruz y Medellín de Bravo, hace cuatro años, al asociarse con la empresa Interagbar de México, para crear ProVeracruz S.A.P.I. de C.V., que más tarde asumió el 80 por ciento de las acciones del Grupo MAS.

A la fecha, las y los usuarios se han organizado para exigir la cancelación del título de concesión, debido a que desde que entró en operaciones el Grupo MAS la calidad de agua ha ido en demérito, ya que reciben en sus casas agua con mal olor y que tiene coloración turbia. Dos análisis certificados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública ponen en evidencia la mala calidad del agua:

1. El primero fue elaborado el 22 de enero del 2018, con folio AS/18-M-0109, y muestra los resultados realizados al análisis de tres muestras de agua recogidas en diversos puntos, en donde se detectó la presencia de partículas coliformes.
2. El segundo análisis obtuvo el mismo resultado, fue realizado a una muestra de 30 mililitros de agua el 21 de febrero del 2019, con folio AS/19-M-478.

Ambos estudios, fueron firmados por la jefa de Sección de Análisis Microbiológicos, Perla Yuridia Cárcamo García, a solicitud de Residentes Unidos por el Fraccionamiento Floresta AC y la asociación civil Compromiso México Transparente, agrupaciones que acompañan las quejas de ciudadanos en contra del Grupo MAS.

Un aspecto importante de estos estudios es que brinda evidencia científica para asegurar que se estaría violando la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz y, al mismo tiempo, el título de Concesión al que está sujeta la operación del Grupo MAS.

La salud de la población es un elemento fundamental para la conformación del Estado democrático de derecho, uno que ningún gobierno puede dejar de lado o ignorar, por ello es fundamental investigar las condiciones en las que se dio el otorgamiento del contrato para la concesión de Grupo MAS y la operación que se está realizando del sistema de aguas en Veracruz.

La corrupción es el cáncer que evita que el pueblo de México cuente con un auténtico bienestar. Miles de millones de pesos que le pertenecen a la Nación han sido utilizados en beneficio de unos cuantos.

Ambos casos muestran la necesidad de investigar a fondo la corrupción y la impunidad que permeó durante el periodo neoliberal y que hoy seguimos combatiendo, pues lo que en algún momento puede considerarse como un tema menor para la clase política gobernante, tiene impactos fuertes y significativos en el bienestar de la población.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el combate a la corrupción y la impunidad es el camino para avanzar a un mejor México, donde los servicios públicos de calidad beneficien a la población; y donde los contratos que realicen las empresas productivas del Estado tengan por objetivo el crecimiento del país y no el beneficio particular de una clase gobernante y empresarios rapaces que solo busquen el enriquecimiento personal.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente,

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Unidad de Inteligencia Financiera para que realice una investigación exhaustiva, en búsqueda de actos de corrupción, sobre los contratos celebrados entre el Estado mexicano con la empresa Braskem Idesa S.A.P.I, así como de otras empresas filiales de Odebrecht en nuestro país que tengan contratos con empresas públicas o concesiones de servicios públicos; así como a los demás actores involucrados para, en su caso, proceder al congelamiento de cuentas y a presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades del Estado Libre y Soberano de Veracruz para que investiguen a profundidad las condiciones en las que se otorgó la concesión para el manejo del sistema de aguas a Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, S.A.P.I. de C.V. y, en caso de comprobarse actos de corrupción, se cancele el contrato de concesión y se presenten las denuncias correspondientes. Y también para que verifique que el agua suministrada a los veracruzanos cumpla con toda la normatividad en materia de sanidad para el consumo humano, sin lugar a dudas. Y que en caso contrario se valore la cancelación del contrato de concesión de esta empresa.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Unidad de Inteligencia Financiera para que investigue exhaustivamente si existen contratos celebrados entre los municipios y las empresas relacionadas con Odebrecht y las condiciones en las que se celebraron y remita un informe pormenorizado al Senado de la República.

Dado en la Sala de la Comisión Permanente a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**

**Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas**